



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX-2024-118539087--APN-DNC#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de **NOVIEMBRE** de 2024, siendo las 11:00 horas, en la **SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante la Lic. Juliana CALIFA Jefa Departamento de Relaciones Laborales N° 1, comparecen por la **AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA)** los Sres. Gustavo H. PATURLANNE, Facundo ROCHA y Juan María CONTE, y por la otra en representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS (AEFIP)** los Sres. Pablo FLORES, Javier LEON, y Carlos LUCERO y en representación del **SINDICATO ÚNICO DEL PERSONAL ADUANERO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SUPARA)** el Sr Hugo BISURGI y Daniel MALLOTTI.

Declarado abierto el acto por las funcionarias actuantes, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Acto seguido en el uso de la palabra a las representaciones sindicales en conjunto de común acuerdo **MANIFIESTAN que:** ratifican todo lo expresado en el acta anterior, en especial lo relativo a la vigencia de los convenios colectivos de trabajo suscritos por ambas organizaciones sindicales. A la fecha ha tenido lugar una reunión informal entre las partes en lo referente a la dotación de personal, donde surge de los informes preliminares, que continúa la problemática emergente del flujo de egresos denunciados oportunamente. Este primer análisis ratifica las dificultades que en la actualidad se observan en el desarrollo de tareas de distintas áreas relevadas. En este sentido, las organizaciones sindicales advierten que las proyecciones realizadas sobre los niveles de dotación indican que la criticidad de los recursos humanos podría agravarse aún más en el futuro, condicionando seriamente en el normal funcionamiento del organismo. Reiteramos una vez más nuestro compromiso de diálogo en el marco del respeto al CCT, a las condiciones de trabajo y estabilidad de los trabajadores derivada del mismo.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Daniel MalloTTI' and 'Hugo BisurGI']

Posteriormente en el uso de la palabra la **representación del ARCA MANIFIESTA** que: ratificamos todo lo actuado y hacemos hincapié que se está trabajando en la reestructura del organismo en virtud de lo establecido en el decreto 953/2024 y su impacto en la dotación. Asimismo, ratificamos que se llevaron a cabo reuniones informales, habiendo compartido a las entidades sindicales los informes preliminares de la evolución de la nómina.

Oída que fueran las partes y conforme lo manifestado, esta Autoridad de Aplicación notifica a las mismas de la DI-2024-320-APN-DNRYRT#MCH la cual proroga la Conciliación Obligatoria dispuesta por esta Autoridad de Aplicación mediante DI-2024-133-APN-DNRYRT# MCH. Asimismo, se convoca a las partes a una audiencia para el día **miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 11 horas**, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.

No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.

The block contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page, some appearing to be in cursive and others more stylized. These signatures likely represent the parties involved in the conciliation process and the certifying authority.